

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
MINUTA NÚMERO 13
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, en el salones 3 y 4 de comisiones, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Ernesto Millán Soberanes, Jorge Ortiz Ortega, Armando Rangel Hernández, y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con diez minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del punto dos del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión verificada el catorce de junio de dos mil veintitrés. -----

Dentro del punto tres del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibida, previa dispensa de lectura aprobada por unanimidad sin discusión dictó la presidencia a los asuntos el acuerdo de: Oficio SEA/CC/088/2023 que remite el Dr. Erik G. Ramírez Serafín, Secretario del Comité Técnico Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en atención a la solicitud de información referente a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a diversos ayuntamientos del estado, para que emitan los lineamientos para el debido cumplimiento de los comités de ética municipal. Enterados, se agradece la respuesta y

se agrega a su expediente; Oficio D-PRODHEG/130/2023 que remite el Maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en atención a la solicitud de opinión referente al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a 36 H. Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que emitan su Reglamento para garantizar el derecho a manifestaciones públicas. Enterados, se agradece la respuesta y se agrega a su expediente; Oficios DEML 89/2023-LXV-LEG y DEML 88/2023-LXV-LEG que remite la Mtra. Carolina Medina Vallejo, Directora de Evaluación y Monitoreo Legislativo en atención a la solicitud de un informe referente a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de diversos municipios del Estado, para que emitan su Reglamento para garantizar el derecho a manifestaciones públicas, y a la solicitud de un informe referente a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a diversos ayuntamientos del estado, para que emitan los lineamientos para el debido cumplimiento de los comités de ética municipal, respectivamente. Enterados, se agradece la respuesta y se agrega a su respectivo expediente. -----

Con relación al punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y se tuvo por radicado el punto de acuerdo formulado por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena a efecto de exhortar a los ayuntamientos del estado. (ELD 295/LXV-PPA) -----

En el desahogo del punto cinco del orden del día, se dio cuenta y se tuvo por radicada la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 524/LXV-I), aprobándose por unanimidad su metodología para estudio y dictamen, punto en el cual solicito el uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes

para proponer sean incorporadas las iniciativas que han sido turnadas previamente a la comisión y que están pendientes de dictaminarse, al estudio y análisis de esta iniciativa, a lo cual responde el diputado bricio balderas Álvarez, aludiendo al punto nueve de la metodología en discusión, solicitando a su vez a la secretaría técnica este al pendiente de la conclusión de los procesos de consulta de las iniciativas en cita. El diputado Jorge Ortiz Ortega, propone sea incorporada a la metodología la solicitud de opinión a la Universidad Quetzalcóatl del Municipio de Irapuato, acuerdo que se aprobó por unanimidad, aprobándose la metodología en los siguientes términos: **1.** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas un estudio, que entre otros tópicos contenga un análisis exhaustivo de las instituciones jurídicas, históricas y políticas que contiene la iniciativa, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado realice un estudio de implicación financiera y económica de la iniciativa, entregándolos en un plazo de **30 días hábiles** a esta Comisión, a través de la secretaría técnica, invitándolos a la reunión de grupo de trabajo de carácter permanente para que, en su caso, expongan los estudios. **2.** Enviar vía electrónica la iniciativa para opinión a las siguientes instancias quienes contarán con un término de **30 días hábiles** para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; Secretaría de Gobierno del Estado; Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Alianza de Contralores; Jueces administrativos municipales; y Universidad Iberoamericana campus León, Universidad de la Salle Bajío, Universidad de León, Universidad de Guanajuato y Universidad Quetzalcóatl de Irapuato. **3.** Realizar consulta previa, por parte de las áreas administrativas de este Congreso, dirigida a grupos vulnerables: Personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, y afroamericanas, de

conformidad con los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5, 6, 7 y 8 del Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169 de la OIT); 1 y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conforme a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las diversas sentencias de acciones de inconstitucionalidad y resoluciones que puedan aplicar al caso y a los grupos vulnerables a los que incidirá en sus derechos con lo propuesto en la iniciativa. **4.** Por incidir en la competencia municipal, enviar vía firma electrónica a los 46 Municipios del Estado de Guanajuato a efecto de que los ayuntamientos remitan sus observaciones en un plazo de **30 días hábiles**, en los términos del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El análisis de la información se realizará en las siguientes sedes: **5.** Mesas de trabajo regionales con los ayuntamientos del Estado, 2023: -----

Municipio Sede	Fecha
Silao de la Victoria	06 de septiembre
Celaya	13 de septiembre
San Miguel de Allende	20 de septiembre
Santiago Maravatío	27 de septiembre
San Luis de la Paz	04 de octubre

La distribución de los municipios que concurren a cada sede la realizará la secretaría técnica de la comisión, tomando en cuenta las distancias y facilidad de desplazamiento, informando a la comisión. **6.** Foros temáticos en materia de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas, contraloría municipal, facultad legislativa y reglamentaria, suspensión o revocación del mandato, mecanismos de consulta y participación ciudadana, justicia administrativa municipal y juzgados cívicos, planeación municipal y grupos vulnerables en la sede del Poder Legislativo del Estado y/o sedes alteras en municipios del estado. **7.** Panel con académicos expertos en materia municipal en la sede del Poder Legislativo del Estado. **8.** Agotados los plazos señalados en la metodología, se procederá a la elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, y comentarios recibidos, integrando las aportaciones de los ciudadanos, dependencias e

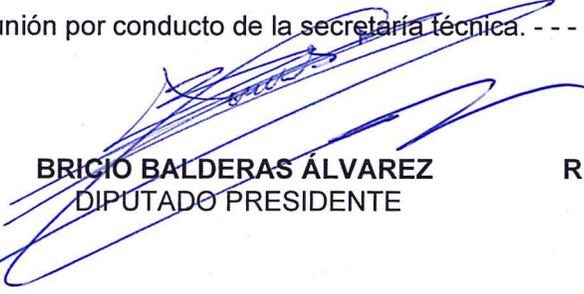
instituciones consultadas. **9. Realización de una reunión de grupo de trabajo permanente** con diputados y asesores, y en su caso, con representantes de las instancias consultadas, a efecto de desahogar las aportaciones u observaciones recabadas de la iniciativa, y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica, así como de las iniciativas que han sido turnadas a la comisión legislativa y hayan concluido con las solicitudes de opinión. **10. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen.** -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, referente al análisis y, en su caso, acuerdos de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena a fin de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato. (267/LXV-PPA), la presidencia de la comisión propuso solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, un informe sobre el estatus de los verificentros en el Estado, y el otorgamiento de los permisos y la problemática sobre los particulares que realizan dicho trámite, y de ser el caso, que municipios podrían estar incumpliendo con sus requisitos al interior, y poder así continuar con el análisis de este punto en reunión posterior, poniéndose a consideración la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

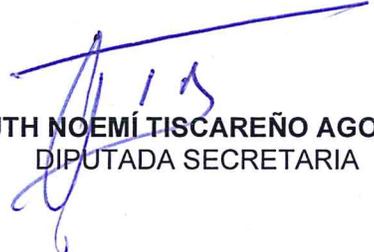
Continuando con el punto séptimo del orden del día, referente al proyecto de dictamen del punto de acuerdo suscrito por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que coadyuven en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a dichos espacios públicos. (ELD 70/LXV-PPA), la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen, y al no registrarse participaciones, presidencia pidió a la secretaria lo sometiera a votación, siendo este aprobado por unanimidad con cinco votos. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e

instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva para que se agende en la sesión que considere pertinente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica. -----



BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO PRESIDENTE



RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA